PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, Junio de 2022

Señor
MIGUEL ANGEL ANDRADE
SUPERVISOR CONTRATO No. 3407784
Coordinador Académico
Centro de Logistica Y promoción Ecoturistica del Magdalena
Santa Marta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual periodo Junio del año 2022

Referencia: No 3407784 del año 2022

JOHANY ANDREA GONZÁLEZ VANEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.296.456 de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Logistica Y promoción Ecoturistica del Magdalena, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el periodo de Junio.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CON VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($42.028.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos por TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($3.990.000) y b) Un (01) último pago por DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($2.128.000).

Plazo: Será hasta el 16 de Diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral en los Programas de Formación Titulada, Complementaria Presencial y/o Complementaria Virtual del Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena, que ofrece el Centro de Formación en su oferta regular en la especialidad de Música.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción,	Impartir formación programada en el programa Técnico en Ejecución Músical con Instrumentos funcionales Ficha: 2428010 en la Sede IPC Maria Eugenia y Centro de Logística.	Fotos adjuntas en las evidencias. Evidencia 1.

	se determine por parte del centro de formación.		
2	Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	Planeación de las actividades pedagógicas a realizar en las competencias teorico – prácticas.	Matriz de programacion de actividades.
3	Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo
4	Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo
5	Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo
6	Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.	Control de asistencias y registro de inasitencias a través de la plataforma Territorium. Toma de asistencia presencial durante el desarrollo de la formación.	Registro inasitencias en el aplicativo Senasofia Plus y asistencia en Territorium Link de acceso a listados: Evidencia 2.
7	Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo
8	Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.	Realización de actividades y evaluación de la ejecución de la competencia: Leer piezas musicales sencillas reproduciéndolas con un instrumento incluyendo la voz, de acuerdo con el sistema de notación tradicional occidental, en sus resultados de aprendizaje 3 y 4 del programa de formación	Actividades y registro de evidencias de aprendizaje en la plataforma Territorium. Evidencia 3.

9	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	Actividades de Aprendizaje en la plataforma Territorium, según temas desarrollados como apoyo de la formación presencial y para el trabajo autónomo del aprendiz.	Uso de la plataforma Territorium y Senasofia Plus.
10	Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo
11	Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.	Participación en las reuniones del equipo de Desarrollo Curricular de la Red de Cultura; participación activa en las reuniones presenciales y virtuales convocadas por la Coordinación.	Firma de asistencia y fotos de capacitaciones. Evidencia 4.
12	Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo
13	Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.	Realización del informe de Gestión Financiera, el formato de Gestión Contractual y Pago de planilla de seguridad social No. 9435375880 expedida por Aportes en Línea correspondiente al mes de Mayo de 2022.	Cargado en SECOP II como GC_57296456_8622_JUN_2022; GF_57296456_8622_JUN_2022
14	Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo
15	Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo
16	Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo

17	Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo
18	Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo
19	Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo
20	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo
21	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo
22	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo
23	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	Utilización plataforma Territorium vigente para la preparación y revisión del material pedagógico utilizado en la formación.	Actualización de materiales de consulta y evaluación publicados en la plataforma Territorium. Evidencia 5.
24	Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo
25	Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo

	se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.		
26	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Realización y entrega del informe de ejecución contractual.	El presente informe en el archivo GC subido a la plataforma SECOP II
27	Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2021, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha.	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo	Esta obligación no fue ejecutada en este periodo

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9435375880 de la planilla en aportes en línea por el mes de Mayo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__X_NO___ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia

frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,

Firma

Johany Andrea González Vanegas
Contratista
C.C. No. 57.296.456 de Santa Marta

Recibí a satisfacción:

Firma
Miguel Angel Andrade
Supervisor del Contrato 2819920 de 2021
Coordinador Académico

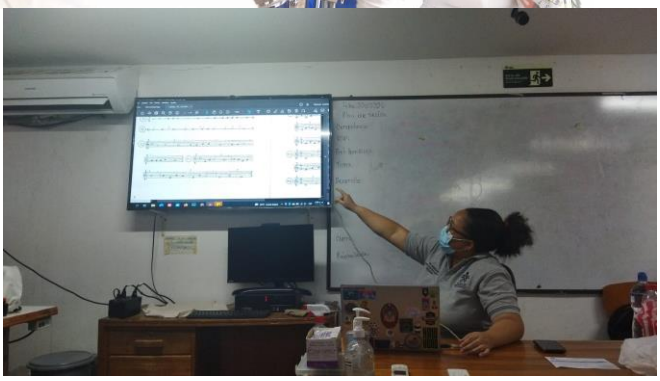
Evidencias.

Evidencia 1.



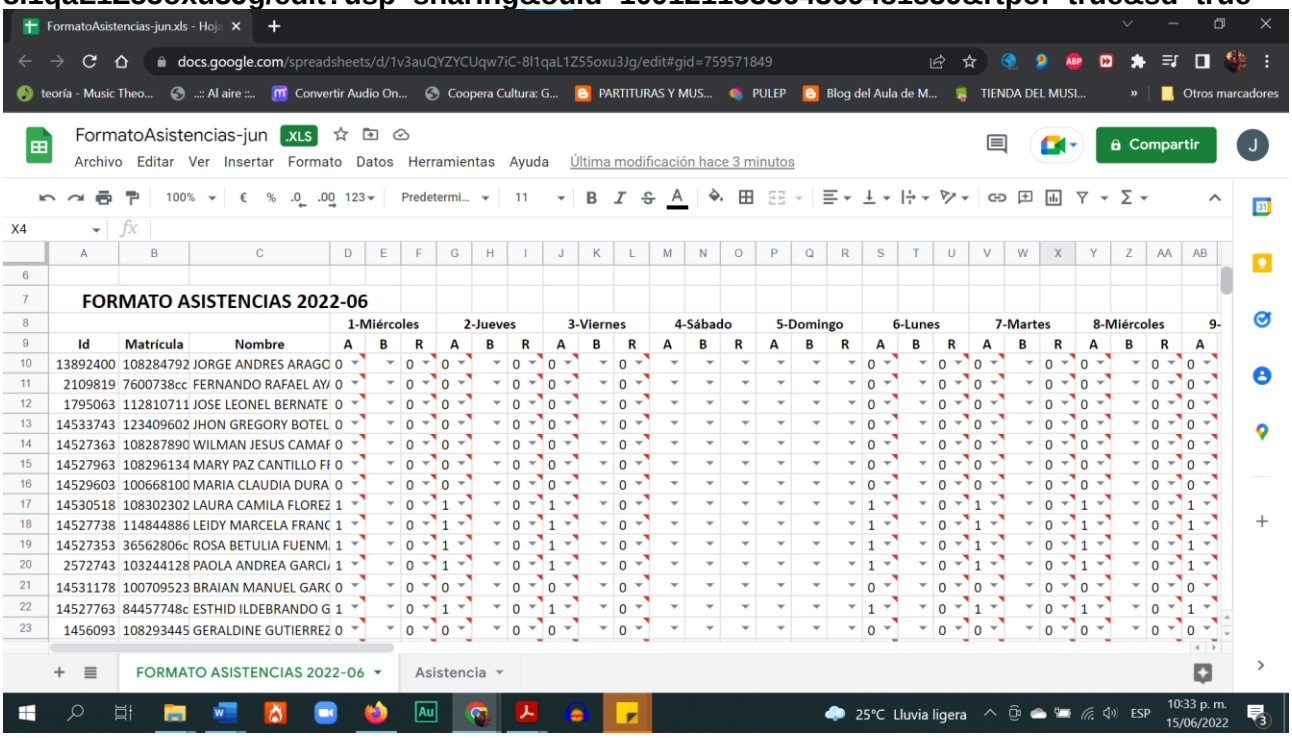




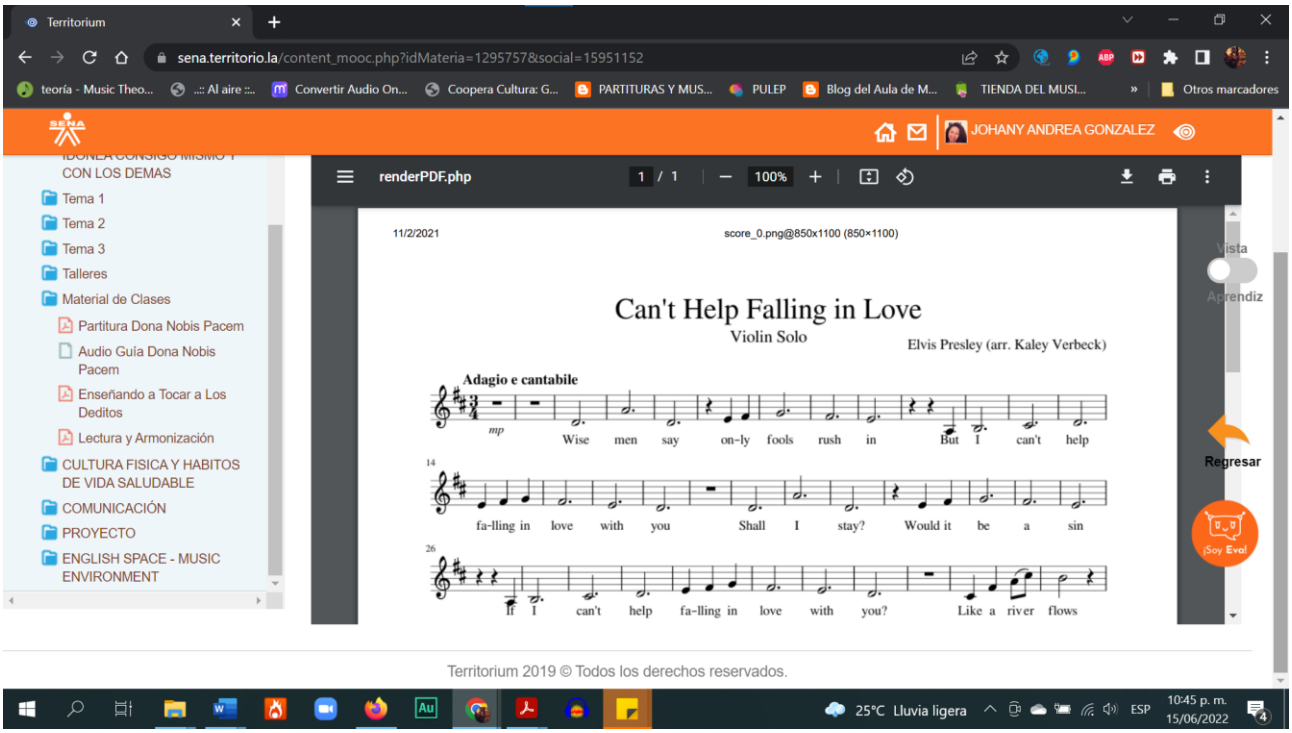


Evidencia 2.
https://sena.territorio.la/asistencia.php?clase=1295757&social=15951152

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1v3auQYZYCUqw7iC-8l1qaL1Z55oxu3Jg/edit?usp=sharing&ouid=109121153564369481859&rtpof=true&sd=true



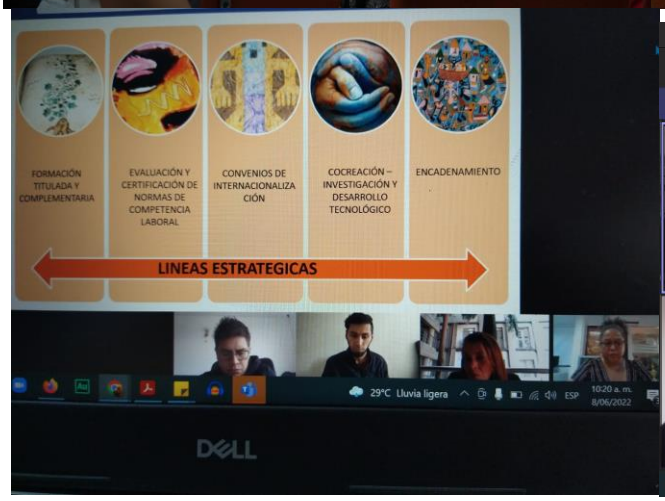
Evidencia 3.

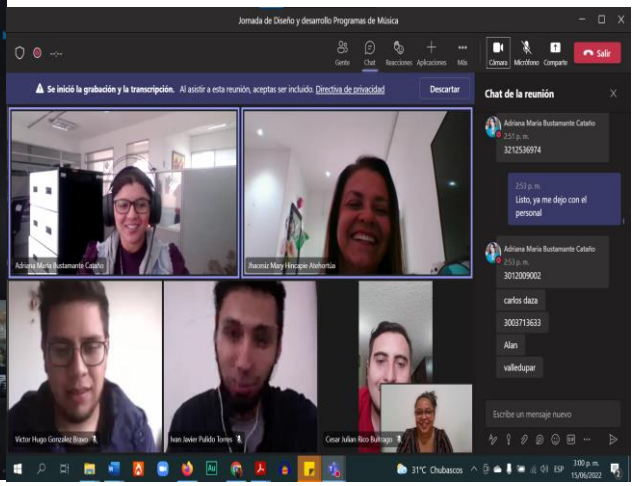


Evidencia 4.









Evidencia 5.

